

TEORÍA DEL DELITO, TEORÍA DEL CASO Y JUICIO ORAL.

Docente: DR. ARTURO FLORES ALBOR.

Síntesis curricular:

Licenciado en Derecho, Especialista en Derecho Penal y Maestro en Derecho, con mención honorífica por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Doctorado en Derecho por el Instituto Internacional del Derecho y del Estado (actualmente en proceso de titulación).

Catedrático de la Facultad de Derecho (UNAM), Profesor Titular Definitivo por Oposición en Derecho Procesal Penal. Entidad académica en la que ha laborado desde 1988 a la fecha en las Divisiones de Estudios de Posgrado, Profesionales y de Universidad Abierta, impartiendo las asignaturas de las áreas de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal (Teoría del Delito, Juicios Orales, Teoría de la Culpabilidad, Delitos en particular, Penología, entre otras).

Ha sido docente en la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación impartiendo “Dogmática Jurídico-Penal”, en el Curso de Inducción para Jueces de Distrito Especializados en el Sistema Penal Acusatorio, así como en el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal impartiendo diversas materias de capacitación en el Sistema Penal Acusatorio, de igual forma en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) impartiendo Teoría del Delito, Victimología, Medios Alternativos de Solución de Conflictos, Sistema Penal Acusatorio, Estudio Monográfico de un delito, Litigación en la Etapa Intermedia, Mecanismos Penales en el Sistema Penal Anticorrupción, así mismo en diversas Universidades e instituciones de la República Mexicana.

Capacitador certificado por méritos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación participando en la formación transversal de los operadores del sistema de justicia penal acusatorio, de agentes del Ministerio Público, policías de investigación, defensores públicos, jueces y abogados litigantes, a quienes ha impartido diversas asignaturas como Medios Alternativos de Solución de Conflictos, Teoría del Delito dentro del Sistema Penal Acusatorio, Derecho Comparativo de diversos Sistemas Acusatorios, Cadena de Custodia, Técnicas de Litigación dentro del Sistema Penal Acusatorio, entre otras.

Días de clase: lunes y miércoles

Horario: 9:30 a 11:30 horas.

OBJETIVO GENERAL:

Al término del presente curso, los participantes, reafirmarán sus conocimientos sobre la Teoría del Delito, a fin de destacar su importancia en el diseño de la Teoría del Caso y su utilidad en el desahogo de la audiencia de Juicio Oral o de esclarecimiento de los hechos, debiendo desarrollar una serie de lecturas y actividades académicas vinculadas con dichos temas, conforme a la orientación del tutor de la materia.

CONTENIDO

I.- TEORÍA DEL DELITO.

- I. 1.- la acción.
- I.1.1.- estructura básica del concepto.
- I.1.2.- evolución de la teoría del delito.
- I.1.3.- la acción como categoría esencial del delito.
- I.1.4.- la función de la acción en la realización de un hecho previsto por la ley como delito.
- I.1.5.- la ausencia de voluntad y su consecuencia en la anulación de la acción.
- I.1.6.- la ausencia de capacidad de acción en las personas jurídicas.
- I.1. 7.- la acción en la concepción causal del delito.
- I.1. 8.- la acción en el sistema finalista.

II.-ESTRUCTURA DEL TIPO PENAL.

- II.1.- el tipo penal.
- II.2.- concepto de tipo.
- II.3.- la tipicidad.
- II.4.- clasificación del tipo.
 - II.4.1.- dolosos y culposos,
 - II.4.2.- activos y omisivos,
 - II.4.3.- su carácter objetivo.
- II.5.- concepto de bien jurídico.
- II.6.- lesión al bien jurídico.
- II.7.- elementos cognoscitivo y volitivo.
- II.8.- error de tipo y de prohibición.
- II.9.- elementos subjetivos específicos del tipo.
- II.10.- estructura del tipo culposo.
- II.11.- la omisión simple.
- II.12.- calidad de garante.

III.- ANTIJURIDICIDAD.

- III.1.- antijuridicidad material y formal.
- III.2.- causas de justificación.
- III.3.- la legítima defensa.
- III.4.- la racionalidad de la defensa legítima.
- III.5.- la agresión ilegítima.
- III.6.- el estado de necesidad justificante y exculpante.
- III.7.- legítimo ejercicio de derechos.

IV.- LA CULPABILIDAD.

- IV.1.- culpabilidad como reproche personal de la acción.
- IV.2.- la autodeterminación de la voluntad de la acción.
- IV.3.- culpabilidad de acto.

V.- LA INIMPUTABILIDAD.

- V.1.- el trastorno mental.
- V.2.- inimputabilidad disminuida.

VI.- EL ERROR EXCULPANTE.

- VI.1.- error exculpante vencible.
- VI.2.- error de prohibición.
- VI.3.- errores exculpantes especiales.

VII.- LA INEXIGIBILIDAD DE OTRA CONDUCTA.

- VII.1.- causas exculpantes distintas del error.
- VII.2.- causa de necesidad exculpante.

VIII.- DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUIENES INTERVIENEN EN EL DELITO.

- VIII.1.- autoría directa y mediata.
- VIII.2.- la coautoría.
- VIII.3.- autoría dolosa y culposa.
- VIII.4.- complicidad.

IX.- LA TENTATIVA

- IX.1.- tentativa acabada e inacabada.
- IX.2.- delito imposible.
- IX.3.- el desistimiento.
- IX.4.- el arrepentimiento.

X.- TEORÍA DEL CASO.

- X.1.- concepto.
- X.2.- construcción de la teoría del caso.
- X.3.- su función dentro de la etapa de juicio oral.

Bibliografía.

- **AGUILAR LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL**, “El delito y la responsabilidad penal. Teoría, Jurisprudencia y Práctica”. Edit. Porrúa, México, 2008, 4a. Edición.
- **AGUILAR LÓPEZ MIGUEL ÁNGEL**, “La prueba en el Proceso Penal Acusatorio”, Edith Bosch, México 2014, 1ª. Edición.
- **JIMÉNEZ MARTÍNEZ JAVIER**, “Estrategias de Litigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio en México”, Edit. Flores Editor y Distribuidor, 1ª. Edición, México 2014.
- **RUIZ SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL**, “Derecho Procesal Penal Acusatorio”, Edit. Flores Editor y Distribuidor, 2ª. Edición, México 2016.
- **ZAFARONI EUGENIO RAÚL**, “Teoría del Delito”, Edit. Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Argentina, 1973.
- **ZAFARONI EUGENIO RAÚL, TENORIO TAGLE FERNANDO, ALAGIA ALEJANDRO, SLOKAR ALEJANDRO**, “Manual de Derecho Penal Mexicano. Parte General”, 1a. Edición, México 2016.

LEGISLACIÓN.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
- **CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**